

**ANUNCIO de 26 de septiembre de 2006
sobre notificación de expedientes
sancionadores en materia de conservación
de la naturaleza y espacios naturales.**

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios la notificación de la documentación que se especifica en el

Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992).

Mérida, a 26 de septiembre de 2006. El Director General de Medio Ambiente, GUILLERMO CRESPO PARRA.

A N E X O

EXPEDIENTE: L.E.P 2005/113 **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** CAMBIO DE INSTRUCTOR

ASUNTO: Infracción Administrativa de la Ley 8/1998, de 26 de Junio de Conservación de la Naturaleza y Espacios Naturales de Extremadura.

INSTRUCTOR

Alicia Hidalgo-Chacón Díez

SECRETARIO

M. Eugenia Pasán Fondón.

ÓRGANO COMPETENTE PARA RESOLVER: Dirección General de Medio Ambiente

DENUNCIADO: D.ANTONIO SÁNCHEZ PULIDO

DNI: 07.012.469-E

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ ANTONIO HURTADO, 18-9º A

LOCALIDAD: CÁCERES

HECHOS: Construcción de una vivienda de, aproximadamente, 8,40 x 15,30m x 5 m de altura, hasta la cumbre, tejado a un agua y distribución interior de cuatro habitaciones, baño y cocina, en fase de construcción. Cuenta con un porche de 4,15 m x 15,30; todo ello en una parcela cercada de, aproximadamente 3.000 metros cuadrados, en suelo no urbanizable. Zona ZEPA, Llanos de Cáceres y Sierra de Fuentes. Carece del correspondiente Informe de Impacto Ambiental.

CALIFICACIÓN: LEVE: Artículo 66.2.15, de la Ley 8/1998, de 26 de Junio, de Conservación de la Naturaleza y Espacios Naturales de Extremadura.

OTRAS MEDIDAS: En virtud de las facultades conferidas por el *Decreto del Presidente 4/1999, de 20 de Julio, por el que se crea la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente* y en el *Decreto 89/1999* por el que se establece la *estructura orgánica de la misma*, este órgano **ACUERDA** el cambio de la persona designada como instructor del procedimiento L.E.P. 2005/113, siendo nombrada Alicia Hidalgo-Chacón Díez como nueva instructora del mismo.

El interesado en el procedimiento citado deberá manifestar si existe, en relación con la nueva instructora, alguna de las causas de recusación previstas en los *artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común*.

EXPEDIENTE: L.E.P 2005/132 **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** CAMBIO DE INSTRUCTOR

ASUNTO: Infracción Administrativa de la Ley 8/1998, de 26 de Junio de Conservación de la Naturaleza y Espacios Naturales de Extremadura.

INSTRUCTOR

Alicia Hidalgo-Chacón Díez

SECRETARIO

M. Eugenia Pasán Fondón.

ÓRGANO COMPETENTE PARA RESOLVER: Dirección General de Medio Ambiente

DENUNCIADO: D. JESÚS SÁNCHEZ DELGADO

DNI: 50.146.078-Y

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ SANTA FELICIANA, 7-3º D

LOCALIDAD: MADRID

HECHOS: Trazado de un nuevo camino causando daños en la vegetación y terrenos existentes. El paraje se encuentra dentro de la ZEPA de Villuercas.

CALIFICACIÓN: LEVE: Artículo 66.2.12, de la Ley 8/1998, de 26 de Junio, de Conservación de la Naturaleza y Espacios Naturales de Extremadura.

OTRAS MEDIDAS: En virtud de las facultades conferidas por el *Decreto del Presidente 4/1999, de 20 de Julio, por el que se crea la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente* y en el *Decreto 89/1999* por el que se establece la *estructura orgánica de la misma*, este órgano **ACUERDA** el cambio de la persona designada como instructor del procedimiento L.E.P. 2005/132, siendo nombrada Alicia Hidalgo-Chacón Díez como nueva instructora del mismo.

El interesado en el procedimiento citado deberá manifestar si existe, en relación con la nueva instructora, alguna de las causas de recusación previstas en los *artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común*.